

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41955** ZARAGOZA

Edicto

Don Rafael Sousa Herránz, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.-Que en la Sección I declaración concurso 394/09, referente al deudor Línea 2015, S.L., se ha presentado el texto definitivo actualizado del inventario y de la lista de acreedores por la administración concursal, al que se refiere el artículo 180 Ley Concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Zaragoza, 30 de noviembre de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110092520-1